



Cajamarca, 08 de Septiembre del 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BAZAN
CHAVARRY Angelica FAU
20453744168 hard
Vicegobernador Regional
Motivo: Por encargo
Fecha: 08.09.2021 11:18:08 -05:00

GRC GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000314-2021-GRC-GR

VISTOS:

El Proveído N° D001570-2021-GRC-GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D000188-2021-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 119-2021/SIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° D000002-2021-GRC-GR, de fecha 05 de enero del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2021 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según documento del visto, es necesario aprobar una Transferencia Financiera a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 4,318,702.00 (Cuatro Millones Trescientos Dieciocho Mil Setecientos Dos con 00/100 Soles), para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS en el marco en el marco de los Convenios, Adendas y actas de compromisos suscritos;

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2021 12:55:50 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Veronica Lizzet FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2021 10:05:20 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2021 10:03:43 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por MUÑOZ PERALTA Hugo Miguel FAU 20453744168 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2021 09:33:54 -05:00



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar un Crédito Suplementario en mérito a la Resolución Jefatural N° 119-2021/SIS, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 4,318,702.00 (Cuatro Millones Trescientos Dieciocho Mil Setecientos Dos con 00/100 Soles), para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS en el marco en el marco de los Convenios, Adendas y actas de compromisos suscritos; distribuido de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ANGÉLICA BAZÁN CHÁVARRY
ENCARGADO(A)
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D000314- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 01

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		1,104,310.00
TOTAL INGRESOS		1,104,310.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000377	20	044	0096	2	3	771,810.00
9002	3999999	5000377	20	044	0096	2	6	332,500.00
TOTAL								1,104,310.00

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		449,187.00
TOTAL INGRESOS		449,187.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5001171	20	044	0096	2	3	252,447.00
9002	3999999	5001171	20	044	0096	2	6	196,740.00
TOTAL								449,187.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		452,384.00
TOTAL INGRESOS		452,384.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000500	20	044	0096	2	3	120,700.00
9002	3999999	5000500	20	044	0096	2	6	85,454.00
9002	3999999	5000850	20	044	0096	2	3	193,230.00
9002	3999999	5000850	20	044	0096	2	6	53,000.00
TOTAL								452,384.00



RER N° D000314- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	268,590.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	268,590.00
TOTAL INGRESOS	268,590.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000500	20	044	0096	2	3	85,000.00
9002	3999999	5000500	20	044	0096	2	6	95,700.00
9002	3999999	5001171	20	044	0096	2	3	87,890.00
TOTAL								268,590.00

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	479,412.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	479,412.00
TOTAL INGRESOS	479,412.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000808	20	044	0096	2	3	70,173.00
9002	3999999	5001563	20	044	0097	2	3	209,463.00
9002	3999999	5001564	20	044	0097	2	3	35,200.00
9002	3999999	5001568	20	044	0097	2	3	164,576.00
TOTAL								479,412.00

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	106,616.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	106,616.00
TOTAL INGRESOS	106,616.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5001171	20	044	0096	2	3	106,616.00
TOTAL								106,616.00



RER N° D000314- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	62,544.00	
TOTAL INGRESOS	62,544.00	

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000500	20	044	0096	2	3	62,544.00
TOTAL								62,544.00

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	542,216.00	
TOTAL INGRESOS	542,216.00	

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5001174	20	044	0096	2	3	62,216.00
9002	3999999	5001174	20	044	0096	2	6	380,000.00
9002	3999999	5001569	20	044	0098	2	6	100,000.00
TOTAL								542,216.00

UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	213,213.00	
TOTAL INGRESOS	213,213.00	

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000500	20	044	0096	2	3	162,053.00
9002	3999999	5000500	20	044	0096	2	6	51,160.00
TOTAL								213,213.00



RER N° D000314- 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	114,166.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	114,166.00
TOTAL INGRESOS	114,166.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000500	20	044	0096	2	3	114,166.00
TOTAL								114,166.00

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA- CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	526,064.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	526,064.00
TOTAL INGRESOS	526,064.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000377	20	044	0096	2	3	476,064.00
9002	3999999	5000377	20	044	0096	2	6	50,000.00
TOTAL								526,064.00

TRANSFERENCIA 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,974,148.00
TRANSFERENCIA 2.6 EQUIPOS	1,344,554.00
TOTAL TRANSFERENCIA	4,318,702.00

